

MENDOZA; 14 MAY 2018

VISTO:

La NOTA-CUY: 10017/2018, en la que la Presidente del Centro de Estudiantes de Odontología Mendoza (CEOM), solicita se extienda la regularidad del Ciclo Lectivo 2017 hasta la finalización de Mesas Examinadoras correspondientes al Turno Abril de 2018, y

COSNIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en posibilitar que los resultados obtenidos por los alumnos en las Mesas de Abril sean computados para el Ciclo académico 2017;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 10 de abril de 2018 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por extendido el Ciclo Lectivo 2017 hasta el 30 de abril de 2018 y computar los resultados del Turno Abril de Mesas Examinadoras para dicho Ciclo Lectivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **059**

F.O
db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA